RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ANULA ADJUDICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CAA/2018/SMGT
TITULO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LOS EDIFICIOS 1 Y 2 DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR".
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE MESES.
ADJUDICATARIO: FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
PRECIO DE ADJUDICACIÓN: 233.671,58 €, I.V.A. excluido; 282.742,61 €, IVA incluido.
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:
JDEA 2018 3100020000 G/61G/21200/18 01.....9.424,76 €
JDEA 2019 3100020000 G/61G/21200/18 01..... 273.317,85 €
FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto, sujeto a Regulación Armonizada.

ANTECEDENTES

El expediente **CAA/2018/SMGT**, denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LOS EDIFICIOS 1 Y 2 DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJAYAR",** fue publicado en el DOUE con fecha 7 de septiembre de 2018, una vez aprobado el gasto mediante el documento presupuestario CONT 2018 121246411, con las siguientes anualidades.

JDEA 2018 3100020000 G/61G/21200/18 01.....41.990,72 €
JDEA 2019 3100020000 G/61G/21200/18 01.....293.935,07 €

Con fecha 16 de octubre de 2018 se produjo el reajuste en las anualidades del citado expediente mediante el documento presupuestario CONT 2018 121489763, siendo adjudicado mediante Resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 a la empresa FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A., por importe de 282.742,61 €, IVA incluido, contabilizándose el documento presupuestario CONT 2018 121628298, en el CONTR 2018 59673, con las siguientes anualidades.

JDEA 2018 3100020000 G/61G/21200/18 01..... 9.424,76 €
JDEA 2019 3100020000 G/61G/21200/18 01.....273.317,85 €

La citada resolución de adjudicación fue objeto de un Recurso especial en materia de contratación, interpuesto el día 18 de diciembre de 2018 por la empresa CLECE, S.A.

En el ejercicio 2019, una vez traspasados los documentos contables y habiendo solicitado el barrado del saldo A de la anualidad 2019 del expediente de referencia, el importe total de la adjudicación del contrato para los doce meses de su ejecución en el ejercicio 2019 se encuentra en la siguiente partida presupuestaria.

JDEA 2019 3100020000 G/61G/21200/18 01 (desde 01/01/19 hasta el 31/12/19).....282.742,61 €.

Con fecha 9 de mayo de 2019, se ha notificado a esta Delegación del Gobierno la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, de fecha 7 de mayo, en la que se acuerda *"Estimar parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto la entidad CLECE, S.A. contra la Resolución de 26 de noviembre de 2018, del órgano de contratación por el que se adjudica el contrato denominado "Servicio de mantenimiento y gestión técnica del complejo administrativo de Almanjáyar" (expediente CAA/2018/SMGT) convocado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y en consecuencia, anular el acto impugnado y el procedimiento de adjudicación".*

PABLO GARCIA PEREZ		17/06/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwH8HTMDcqfYuv8xQox67N4n5E0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Considerando lo estipulado en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y demás normas de general y pertinente aplicación.

SEGUNDO.- Vista la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, de fecha 7 de mayo, en la que se acuerda estimar parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto la entidad CLECE, S.A. y anular el acto impugnado y el procedimiento de adjudicación *CAA/2018/SMGT.*

Esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, que adscribe a las Delegaciones del Gobierno los servicios Periféricos de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

RESUELVE

PRIMERO.- Anular la Resolución recaída en el expediente CAA/2018/SMGT por la que se adjudica a la empresa FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. el contrato denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LOS EDIFICIOS 1 Y 2 DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR", autorizando el barrado de los correspondientes documentos contables.

SEGUNDO.- Ordenar la cancelación y devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A., por importe de 11.683,58 €.

TERCERO.- Anular el procedimiento de licitación del expediente CAA/2018/SMGT, autorizando el barrado de los correspondientes documentos contables.

CUARTO.- Trasladar la presente resolución para su conocimiento al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía y notificar la misma a todas las empresas participantes mediante el correo electrónico facilitado por éstas como medio de notificación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa según el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, se podrá interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, recurso potestativo de reposición ante este órgano, o bien directamente interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO.

Fdo.: Pablo García Pérez.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600. Fax 958 026669